

RESOLUCION -D- N° 396/2011

**Salta, 18 de Octubre de 2011
Expediente N° 12.058/11**

VISTO las presentes actuaciones, originadas para la adquisición de material bibliográfico para el período 2011, y

CONSIDERANDO:

Que los responsables de las distintas cátedras de esta Unidad Académica, remitieron sus necesidades en el rubro Bibliografía.

Que desde el Departamento de Compras se incluyó la nómina de material pendiente de compra del ejercicio 2010, por falta de stock o ediciones agotadas.

Que lo asignado presupuestariamente es insuficiente e imposibilita la adquisición de todo el material requerido, haciéndose necesario formalizar en esta instancia a la Comisión de Evaluación para considerar el material en cuestión, priorizando y optimizando la compra para el presente ejercicio.

Que a fs. 28 y 28 vta. la señora Decana propone la designación de los siguientes docentes, Lic. Adriana Pereyra, Lic. Marta Julia Jiménez y Srta. María Georgina Paz Sosa.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como miembro de la Comisión de Evaluación a la Lic. MARTA JULIA JIMENEZ, Lic. ADRIANA PEREYRA y Srta. MARIA GEORGINA PAZ SOSA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, remitir copia a los miembros de la Comisión de Evaluación y

RESOLUCION -D- N° 396/2011

**Salta, 18 de Octubre de 2011
Expediente N° 12.058/11**

siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

G.O.-

**SR. LAURO MARCELO LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**